

# EL PUEBLO DE CAPAYÁN Y LOS INDIOS CAPAYANES

por SALVADOR CANALS FRAU

## I

En la documentación histórica, el nombre de *Capayán* aplicado a un pueblo de indios hace su aparición primera en la que se relaciona con la entrada de Diego de Rojas. De esta célebre expedición descubridora deberemos recordar que tuvo lugar por los años de 1543 a 1546; que sus doscientos y tantos integrantes que salieron del Perú no entraron en un solo bloque, sino escalonadamente y en tres pequeñas partidas; y que los primitivos cronistas que sobre base testimonial la describen de manera más o menos circunstanciada, son Cieza de León, Diego Fernández el Palentino, y Gutiérrez de Santa Clara <sup>1</sup>.

Mas, no todas esas fuentes relatan siempre los mismos hechos, sin duda en razón de haber tenido informantes distintos. Por ejemplo, Cieza de León es el único de los tres que se detiene en referirnos algunos detalles de lo que le aconteciera a Rojas en la primera parte de la expedición, cuando ésta todavía trataba de dar cumplimiento a la misión que originariamente le fuera encomendada. Pues, todos saben que posteriormente los expedicionarios se apartaron de su original cometido, «torciendo rumbo» como dicen los testigos, y siguieron un itinerario distinto al que en un principio se habían fijado. Como ya he tenido oportunidad de exponer en otro lugar, la misión de Rojas consistía en explorar y, venido el caso, conquistar, la parte montañosa o andina del Noroeste Argentino <sup>2</sup>. Es decir, aquella parte del hoy territorio nacional

<sup>1</sup> CIEZA DE LEÓN, P., *La crónica del Perú*, Buenos Aires, 1945. FERNÁNDEZ, D., *Historia del Perú*. Madrid, 1913. GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, P., *Historia de las guerras civiles del Perú, 1540-1548*. Madrid, 1904-1910.

<sup>2</sup> CANALS FRAU, S., *La entrada de Diego de Rojas*, en *Anales del Instituto Etnico Nacional*, vol. IV, pág. 104; Buenos Aires, 1948.

que, en una o en otra forma, había estado ligada al Imperio Incaico.

En cambio, tanto Diego Fernández como Gutiérrez de Santa Clara se limitan a mencionar algunas generalidades de lo ocurrido en la región andina, para casi inmediatamente llevar la expedición a la región no montañosa que entonces estaba poblada por indios poseedores de arcos grandes y de flechas envenenadas, y que es la de las llanuras de Santiago del Estero. Es cierto que el segundo de los cronistas mencionados expresa brevemente, y a manera de síntesis de lo acontecido en esta primera parte, que antes de llegar a las aludidas planicies, Rojas había atraído «al conocimiento de Dios y al vasallaje de Su Majestad», a muchos pueblos de montañeses que encontrara puestos de guerra <sup>3</sup>.

La aludida ausencia o parquedad de noticias relativas a los primeros meses de la expedición que se manifiesta en el Palentino y en Gutiérrez de Santa Clara, ha de deberse sin duda a que sus respectivos informantes procedían de otras partidas que la de Diego de Rojas. Téngase presente que había sido ésta la primera en entrar, y la única que actuó en la mayor parte de la región montañosa. A cierta distancia de tiempo y de espacio había seguido la partida de Felipe Gutiérrez, que de este modo pudo auxiliar a Rojas en alguna oportunidad. Mientras que la gente de Nicolás de Heredia, que había sido la última en salir del Perú, en vista del cambio de rumbo hubo de seguir un derrotero distinto al que las otras dos partidas habían llevado <sup>4</sup>. Todo lo cual tuvo como consecuencia que sólo Cieza de León mencione la llegada de Rojas a un «pueblo que ha por nombre Capayán», que es el asunto que aquí interesa.

A mayor distancia de los hechos, y ya sobre base más documental, mencionan el mismo episodio tanto el cronista mayor de Indias Antonio de Herrera, como el historiador rioplatense P. Pedro Lozano. De manera que para ver claramente lo que le sucediera a Rojas en la parte andina de nuestro Noroeste, al relato de Cieza deberemos agregar los datos traídos por estas otras dos fuentes <sup>5</sup>.

Lo que del conjunto surge es que, después de haber estado en *Chicoana*, la partida de Rojas anduvo descubriendo por la región montañosa con ánimo de «compeler a los bárbaros a que diesen la obediencia»

<sup>3</sup> GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, P., *l. c.*, pág.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ DE PRADO, P., *Capítulos de una información de servicios*, en R. LEVILLIER, *Gobernación del Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*, tomo 1, pág. 4 y 5. Buenos Aires.

<sup>5</sup> HERRERA, A., *Historia general de los hechos de los Castellanos en las islas y Tierra Firme del mar Océano*. Madrid, 1914. LOZANO, P., *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Buenos Aires 1873-1874, 5 vol.

al rey de España. Y que fué andando en estos menesteres cuando nuestro héroe llegó a un pueblo que se llamaba *Capayán*. El cacique principal de la zona quiso oponerse al paso de los conquistadores, y juntando alrededor de «mil e quinientos de sus vasallos», trató de cercar y aniquilar a los castellanos. Pero advertido Rojas del peligro, maniobró hábilmente e hizo fracasar el plan, no sin muerte de algunos capayanes. Mas, pese a la victoria lograda, y en razón de las pocas fuerzas que consigo tenía, decidió Rojas no pasar adelante en la misión encomendada. Y concibió en cambio la idea, inmediatamente realizada, de adentrarse por las llanuras del este, tratando de llegar al famoso río de la Plata, que no es otro que el gran Paraná <sup>6</sup>.

Lo único que del episodio nos interesa es la ubicación que puede haber tenido el pueblo de *Capayán*. Interés que en manera alguna deriva de un mero prurito datista; sino de la necesidad de conocer en qué medida recorrió Rojas la región andina del Noroeste, y cuáles eran los límites que a mediados del siglo XVI tenían los *Capayanes*, la interesante agrupación étnica que ocupaba, y en parte compartía con los *Diaguitas*, las partes central y norte de la actual provincia de La Rioja. Velada su presencia durante siglos, es sólo en nuestros días que este importante etnos indígena vuelve a resurgir en la Etnología argentina.

## II

Desde los tiempos del P. Lozano se ha hecho costumbre de identificar al *Capayán* de Rojas con el único pueblo que todavía lleva este nombre en las llanuras de Catamarca. Mas, esta identificación es indudablemente errónea, ya que ningún pueblo de este nombre parece haber existido en esa parte de Catamarca en los tiempos de Rojas.

Ya el P. Larrouy expresa no haber podido encontrar ninguna mención de un pueblo así llamado en la numerosa documentación de los siglos XVI y XVII que revisara el prolijo investigador. Tampoco el destacado riojano Dardo de la Vega Díaz pudo hallar datos sobre el particular. Coincidiendo ambos autores en que la primera vez que en esa parte del país se menciona el nombre de «Capayán», el mismo es aplicado a una estancia <sup>7</sup>.

<sup>6</sup> LOZANO, P., *l. c.*, tomo IV, pág. 28.

<sup>7</sup> LARROUY, A., *Los indios del valle de Catamarca*, en Fac. de Fil. y Letras. Publicaciones de la Sección Antropológica, N.º 14, pág. 50. DE LA VEGA DÍAZ, D., *Toponimia Riojana*, pág. 79.

Y así parece ser, en efecto. La estancia en cuestión fué fundada en tierras de Alonso de Tula Cervín, concedidas en merced por Juan Ramírez de Velasco el 29 de enero de 1592. Como especifica el documento respectivo, esas tierras estaban situadas a una legua del poblado indígena de *Huillapima*, de la encomienda del mismo Tula Cervín, y tenían una extensión de «tres leguas de largo y media de ancho, cogiendo en medio del anchor» al río de *Huillapima*. El mencionado escribano mayor de la Gobernación poseía intereses en la zona desde el 5 de enero de 1588.

Un documento de 1613 que alude a la «estancia de Nuestra Señora de Capayán», constituye la primera mención del topónimo. Se encontraba «camino del pueblo de Yocangasta», que según el P. Larrouy es el actual *San Pedro de Buena Vista*. Por la época, la estancia estaba en manos de doña Luciana Bazán, hija de Tula Cervín y mujer del Lic. Luis de Azpeitía, que la obtuviera en dote.

Al morir Tula Cervín, su hijo llamado Diego Gómez de Pedraza había heredado la encomienda de indios. La poseía ya en 1611, cuando una india de un pueblo vecino llamado *Chanchogasta*, fué hallada ahorcada y a causa de ello se sustanció una interesante causa criminal <sup>8</sup>. Este Gómez de Pedraza es titulado encomendero en segunda vida de los «indios de *Huillapima*, *Chanchogasta* y sus anexos», y no se menciona para nada a *Capayán*. Sin embargo, poco después, la estancia de *Capayán* aparece poblada con indios naturales de aquellos dos pueblos. Un documento de 1648 expresa haber pasado como 20 años desde que los indios de *Huillapima* y *Chanchogasta* fueron asentados en la dicha estancia. De manera que ello ha de haber ocurrido alrededor de 1628.

En un principio, este *Capayán* ha de haber tenido muy poca población, pues los documentos siguen llamándolo «estancia». Tal hace, por ejemplo, el Gobernador Albornoz cuando en una carta de 1633 alude al ataque que los indios alzados habían llevado a «unas estancias considerables llamadas de *Capayán* y *Chumbicha*», y las habían talado y quemado <sup>9</sup>. Por lo tanto, en 1633, en época del Gran Alzamiento, o sea, a cuatro años de haberse asitiado indios en el lugar, el *Capayán* catamarqueño seguía siendo llamado «estancia».

Treinta y cinco años más tarde, el Auto del Gob. Alonso de Mer-

<sup>8</sup> La documentación respectiva se halla depositada en la Junta de Estudios Históricos de La Rioja.

<sup>9</sup> SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos del Archivo de Indias*, tomo I, pág. 95. Buenos Aires, 1923.

cado y Villacorta fechado en el valle de Catamarca a 29 de agosto de 1667, todavía se refiere a la «estancia de Capayán hecha sobre el río de Villapima». Y un mes después, el Visitador Brizuela actúa «en el sitio y paraje de Capaian» donde interroga a los indios de *Huillapima* y *Chanchogasta* que, según expresamente se consigna, estaban reducidos en el lugar <sup>10</sup>. De manera que tampoco en esta oportunidad se califica de pueblo al *Capayán* catarmaqueño. Sin contar que los indios que allí asistían no eran naturales del lugar.

En 1668 la encomienda estaba vaca y se llama a oposiciones para su nueva provisión. En la oportunidad se otorga a Diego Navarro de Velasco. La documentación respectiva se refiere a la encomienda de «los indios de los pueblos de Capayán, Villapima, Chanchogasta y sus anejos» <sup>11</sup>, y con ello tenemos el primer calificativo de «pueblo» que se aplica a la antigua estancia de Capayán.

Por lo tanto, el *Capayán* catarmaqueño comenzó siendo una estancia fundada por Tula Cervín. Y al ser llevados a ella, posteriormente, indios sacados de *Huillapima* y *Chanchogasta*, pueblos vecinos, el lugar se fué convirtiendo en pueblo de indios.

### III

En jurisdicción de La Rioja, el topónimo *Capayán* es más antiguo y sus citaciones más numerosas que en la de Catamarca. Con la circunstancia de que desde un principio nos aparece ligado a un pueblo de indios capayanes.

En efecto, un pueblo llamado *Capayangasta* se encuentra entre los muchos que constituían la numerosa encomienda de Blas Ponce, el viejo conquistador que tan eficazmente ayudara a Ramírez de Velasco en la fundación de la ciudad de *Todos Santos de la Nueva Rioja*. Mas, apenas si pudo Blas Ponce gozar de este beneficio, pues pronto lo vemos haciendo dejación de sus indios. Y así es que en 15 de abril de 1597, el valioso conjunto es encomendado en Nicolás Carrizo de Garnica, el Alguacil Mayor del Tucumán que dejara su cargo para avecindarse en la ciudad de Velasco <sup>12</sup>.

Pero sucedió que la situación legal de varios de estos pueblos no

<sup>10</sup> ARCHIVO DE CÓRDOBA, Escr. 1, Leg. 90, exp. 3.

<sup>11</sup> ARCHIVO DE CÓRDOBA, Escrib. 2a., leg. 9, exp. 19, año 1695.

<sup>12</sup> Documentación N.º 3601 del Instituto de Americanistas de Córdoba.

estaba muy clara. El Capítulo de cargos que el Cabildo de La Rioja estableciera en contra de Ramírez de Velasco el 3 de diciembre de 1593, ya establece que el pueblo de *Capayangasta* pertenecía a Francisco Robledo. Y como, pese a todo, Carrizo de Garnica tomara posesión legal del pueblo de *Capayangasta* en cabeza de su cacique *Coinza*, se hubieron de seguir litigios de los cuales salieron vencedores los Robledo. Pues, una documentación del Archivo de Córdoba nos advierte que Francisco Ponciano Robledo, hijo de Francisco Robledo, había sucedido a su padre «en el título y derecho de segunda vida» de la «encomienda del pueblo de *Capayangasta*»<sup>13</sup>.

Y todavía en 1644, un Auto de la Real Audiencia de la Plata del 19 de febrero, ampara a Alonso Robledo de Orellana, nieto de Francisco Robledo, en la «encomienda de indios del pueblo de *Capayangasta* y sus anexos»<sup>14</sup>.

Un dato contenido en la cédula de encomienda de 1597 nos permite ubicar, aproximadamente, a este *Capayangasta*. Es aquel que nos dice que el pueblo de *Tinogasta* era parcialidad suya<sup>15</sup>. Pues, no existiendo constancia alguna de que este último pueblo haya sido alguna vez trasladado, su ubicación actual ha de ser aproximadamente la que ha tenido siempre. Y si *Tinogasta* era parcialidad de *Capayangasta*, se entiende de suyo que este último pueblo no puede haber estado muy alejado del primero. Una serie de indicios nos señala además, que *Capayangasta* estuvo situado sobre la margen derecha del río Salado o Colorado, en alguna parte entre *Cerro Negro* y *Copacabana*.

Con posterioridad al Gran Alzamiento y a consecuencias del mismo, el pueblo fué llevado al sur y asentado en las cercanías del fuerte de *San Lucas de Nonogasta*. Ahí se encontraba todavía, reducido su nombre a sólo *Capayán*, cuando el Visitador Brizuela estando en «el sitio de Anguinán», mandó comparecer ante sí a su encomendero que todavía era el mismo Alonso Robledo de Orellana. Sucedió esto a 2 de julio de 1667<sup>16</sup>. Por lo tanto, *San Nicolás de Capayán* y la *Quebrada de Capayán*, los conocidos topónimos de Famatina, son posteriores al Gran Alzamiento.

<sup>13</sup> ARCHIVO DE CÓRDOBA, Escrib. 1a., Leg. 90, exp. 3.

<sup>14</sup> Misma documentación de la nota anterior.

<sup>15</sup> «... Con mas el pueblo de *Capayangasta* Y su parsialidad de *tinogasta* Con el Casique *Coinza* y Con los demas Casiquez al dicho pueblo y parsialidad anejos y pertenesientez... ».

<sup>16</sup> Documentación citada en la nota 13.

Por 1678, la encomienda de Capayán había vacado por muerte de Alonso Robledo de Orellana, y se llamó a oposiciones nuevas. En la mismas salió vencedor el Alférez Francisco de Herrera y Guzmán, hijo de doña Ana Ramírez de Velasco, quien era ya dueña de las «sobras del pueblo indio de Famatina». Diez años después, Capayán ya no tenía indios, y sus tierras fueron entonces concedidas en merced a Juan Clemente de Andrada. De las ulterioridades de esta concesión se ha ocupado de la Vega Díaz en su valiosa *Toponimia Riojana*<sup>17</sup> y ya no interesan aquí. A nosotros nos basta con saber que un pueblo de indios llamado *Capayán* o *Capayangasta* existía ya en 1593 en el extremo norte de la jurisdicción riojana.

#### IV

¿Podemos, empero, asegurar que este *Capayangasta* fuera el mismo *Capayán* del tiempo de Rojas?

La respuesta ha de ser, forzosamente, negativa, ya que ignoramos la exacta ubicación de uno y otro topónimo. Además, la terminación «gasta» que lleva el primero de dichos pueblos es ya un serio indicio de que su origen se debe a la acción de los encomenderos españoles. Al menos de acuerdo con nuestra tesis que cada día nos parece más evidente. Establece la misma que las terminaciones «gasta», que según el P. Lozano significaban «pueblo» en lengua Tonocoté de las llanuras santiagueñas, son siempre posteriores a los españoles en jurisdicción riojana<sup>18</sup>. En los primeros tiempos, los encomenderos practicaban activamente la costumbre de reunir a sus indios en pueblos nuevos que se asentaban en las proximidades de las tierras que ellos poseían o en lugares donde pudieran vigilarlos, adoctrinarlos y servirse de ellos con mayor comodidad. Y al proceder de ese modo solían agregar al nombre indígena del pueblo la terminación «gasta», costumbre que han de haber traído de Santiago del Estero, madre de las demás ciudades, y de donde procedía la mayoría de primitivos fundadores.

De todas maneras, y sea de esto lo que fuera, parece indudable admitir que si *Capayangasta* no fué el *Capayán* de Rojas, uno y otro pueblo han de haber estado cerca. Y es posible que los indios de uno y otro pueblo fueran prácticamente los mismos.

<sup>17</sup> DE LA VEGA DÍAZ, D., *Toponimia riojana*. La Rioja, 1944.

<sup>18</sup> CANALS FRAU, S., *Los indios Capayanes, en Anales del Instituto de Etnología Americana*, tomo V, pp. 134-135 (1944).

Induce a admitir tal cosa la consideración de que un pueblo así llamado sólo puede haber estado dentro del área de ocupación de los *Capayanes*, y muy probablemente en su periferia. De acuerdo con nuestras investigaciones históricas y arqueológicas, el área capayana de ocupación más o menos continuada comprendía toda la parte occidental de La Rioja y el norte de San Juan. Desde, aproximadamente, el Salado o Colorado, al norte, hasta el Jáchal-Zanjón, al sur.

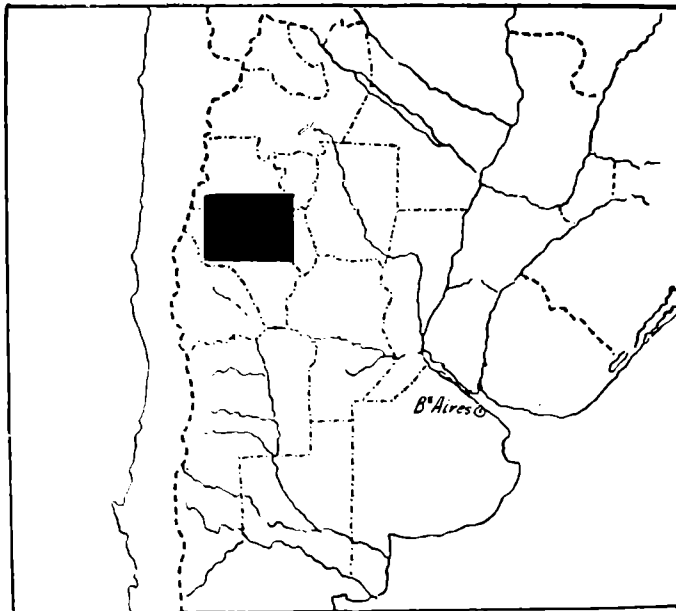
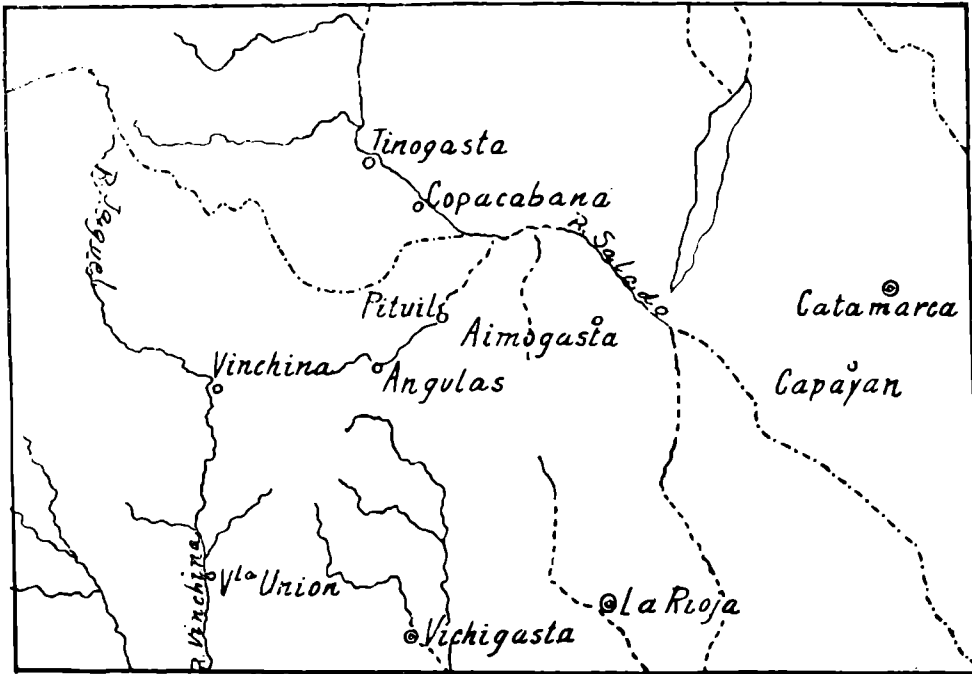
Por otra parte, parece lógico admitir que el emplazamiento de un topónimo *Capayán* sólo pudiera ocurrir sobre el límite norte de la mencionada área de ocupación capayana. Recordemos que Rojas venía del norte, que seguía el Camino del Inca y que ha de haber sido al tratar de penetrar en *Cabay*, o sea, la región capayana, que el cacique regional quiso cerrar el paso a los extranjeros. En consecuencia, el primitivo pueblo de *Capayán*, el de Rojas, sólo puede haber estado en alguna parte cercana al lugar en que el largo camino incaico que unía al Cuzco con Chile a través del Noroeste Argentino, se internaba en jurisdicción riojana.

Desgraciadamente, nuestro conocimiento del trazado del «Camino del Inca» es todavía fragmentario en el área diaguito-capayana de nuestro Noroeste, que es la que interesa. Sabemos, por el testimonio de Sotelo Narváez, que el mismo pasaba por la zona de *Belén* donde se fundara la primera ciudad de *Londres* y cerca de un «asiento del Inca» que podemos identificar con las ruinas del *Chincal*<sup>19</sup>. Y no ignoramos, por el reconocimiento operado por Aparicio, que entre el actual *Campana* y el límite provincial entre La Rioja y Catamarca se ha conservado un importante tramo de la antigua vía<sup>20</sup>. Es probable, pues, que el camino incaico al atravesar estas regiones siguiera un curso en parte idéntico y en parte paralelo al de la actual Ruta Nacional 40. Y, en consecuencia, que el *Capayán* de Rojas se encontrara en alguna parte entre los actuales pueblos de *Chañarmuyo* y *Copacabana*, más cerca del segundo que del primero.

<sup>19</sup> SOTELO NARVÁEZ, P., *Relación de las provincias del Tucumán*, en R. JAIMES FREYRE, *El Tucumán Colonial*, pág. 92.

<sup>20</sup> APARICIO, F. DE, *Vestigios de caminos incaicos*, en *Revista Geográfica Americana*, tomo VI, pp. 170-171 (1936).





ARRIBA: Detalle de la zona de contacto entre Diaguitas y Capayanes. A LA IZQUIERDA: Ubicación de la mencionada zona dentro del N. O. argentino.